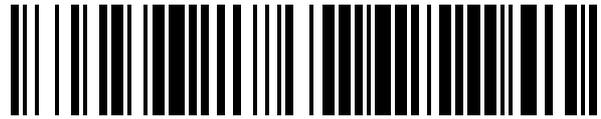


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 170 484**

21 Número de solicitud: 201631323

51 Int. Cl.:

A47C 4/00 (2006.01)

A47C 11/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

07.11.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

22.11.2016

71 Solicitantes:

LEÓN CHACÓN, José (100.0%)
Paseo Almogavares nº 26 4º - 5
08204 SABADELL (Barcelona) ES

72 Inventor/es:

LEÓN CHACÓN, José

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **Mueble urbano de asiento**

ES 1 170 484 U

DESCRIPCIÓN

MUEBLE URBANO DE ASIENTO

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un mueble urbano de asiento que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características de novedad que se describirán en detalle más adelante.

10

El objeto de la presente invención recae, en un asiento destinado específicamente para su implementación como mueble urbano de uso público, el cual presenta la particularidad de estar estructurado como un elemento de carácter plegable, diseñado para fijarse en superficies verticales ya existentes, por ejemplo farolas, fachadas, muros, u otras, para su uso puntual por parte de usuarios que necesiten sentarse en un momento dado, especialmente personas sensibles, como gente mayor, lesionados, embarazadas..., con la ventaja de que, al ser plegable, se puede instalar en muchos más espacios que un asiento convencional, ya que, cuando no se usa, no supone un elemento voluminoso ocupando un espacio que pueda molestar para el paso de viandantes o vehículos.

20

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de mobiliario urbano, centrándose principalmente en el ámbito de los muebles de asiento.

25

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Es ampliamente conocida la incorporación en los espacios urbanos de muebles de asiento para uso público. Dichos muebles, sin embargo, hasta ahora, son siempre muebles fijos, dado que una de las principales premisas de los mismos es que sean fuertes y resistentes para poder soportar tanto las inclemencias del tiempo como el trato a

30

que se verán sometidos, por el uso de los mismos por parte de innumerables usuarios a lo largo de su vida útil.

5 Ello hace que, tales muebles de asiento deban ser instalados sólo en espacios suficientemente amplios y donde no supongan una molestia para el paso de viandantes y otros usuarios de la vía pública, dado el volumen que ocupan. Así, su emplazamiento suele ser precisamente en plazas y aceras suficientemente anchas.

10 Sin embargo, a pesar de que dichos asientos cumplen satisfactoriamente su función, se ha detectado que existe una carencia en las vías públicas, que es la falta de asientos en muchos más puntos que los parques o aceras amplias, donde los usuarios de la vía, especialmente gente sensible como personas mayores, personas lesionadas o con problemas de movilidad, mujeres embarazadas o con niños pequeños a cuestas, puedan encontrar un punto de reposo donde sentarse a descansar o recuperar el aliento por unos
15 instantes o en un momento dado, por ejemplo al esperar que cambie el semáforo para cruzar una calle, para esperar ante la entrada a un edificio, por ejemplo la escuela a la salida de los niños, o por ejemplo en los aparcamientos mientras esperan a que les recoja el vehículo que conduce otra persona, un familiar o amigo, etc.

20 El objetivo de la presente invención es, pues, dotar al mercado de un nuevo tipo de mueble urbano de asiento que cubra dicha necesidad cumpliendo, al mismo tiempo, con las premisas de dicho tipo de muebles, es decir, resistencia a la intemperie y al uso público.

25 Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien son conocidos en el mercado múltiples tipos de muebles de asiento, entre ellos también asientos de carácter plegable, así como múltiples tipos de muebles urbanos de asiento, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguno que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que presenta el que
30 aquí se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

El mueble urbano de asiento que la invención propone se configura pues como una novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha señalado anteriormente, es un asiento destinado específicamente para uso público en espacios urbanos, el cual se distingue por presentar una configuración estructural de carácter plegable apta para fijarse, de una manera solidaria y permanente, en una superficie vertical ya existente en dicho espacio urbano, por ejemplo una farola, poste, fachada, muro o similar.

Para ello, y de manera más específica, dicha estructura del asiento de la invención comprende, esencialmente, un elemento de soporte, que se sujeta a la superficie vertical, bien directamente mediante soldadura o bien mediante medios de anclaje apropiados tales como tornillos o similar, y una plataforma abatible, desde una posición vertical de no uso, en que apenas ocupa espacio, a una posición horizontal de uso para sentarse, cuya plataforma se une, de manera articulada, con el elemento de soporte a través de una unión que, al mismo tiempo, determina el apoyo de la plataforma en su posición horizontal, evitando que, con el peso del usuario, vaya más allá de dicha posición y quede inclinada hacia abajo.

Preferentemente, esta plataforma abatible, que presenta orificios pasantes que pueden presentar formas y diseños variables para impedir la acumulación de líquidos sobre la misma cuando se encuentra en su posición horizontal por ejemplo cuando llueve, tiene una configuración plantar aproximadamente triangular o trapezoidal, con un lado proximal corto, donde se une al elemento de soporte abarcando una mínima anchura, y un lado distal más largo donde proporciona al usuario mayor espacio de uso para sentarse.

También de modo preferido, el elemento de soporte presenta una configuración alargada

donde, al menos en la base que determina la zona de contacto con la superficie vertical en que se instala es más alta que ancha, proporcionando una buena base de anclaje con una mínima necesidad de superficie en anchura para su instalación que se compensa con más altura, lo cual permite su instalación en superficies verticales de poca anchura, tales como postes y farolas.

Por último cabe destacar que, en cualquier caso, ambas piezas, soporte y plataforma abatible, están realizadas, preferentemente, en acero inoxidable, si bien no se descarta la utilización de algún otro material distinto pero que, en cualquier caso sea de resistencia similar, tanto a los efectos químicos de cambios climatológicos como a los esfuerzos físicos provocados por el uso.

El descrito mueble urbano de asiento consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, una hoja de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva frontal-lateral de un ejemplo del mueble urbano de asiento, objeto de la invención, el cual se ha representado en posición desplegada de uso, apreciándose la configuración y su disposición en la superficie vertical a que se destina, en este caso una farola;

la figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva, similar a la mostrada en la figura 1, del mismo ejemplo de mueble urbano de asiento, según la invención, en este caso representado en posición plegada de no uso, apreciándose el mínimo espacio que ocupa;

y

la figura número 3.- Muestra una vista en perspectiva del mismo ejemplo del mueble de la invención, en este caso representada de nuevo en posición abierta de uso y mostrada desde un punto de vista inferior, de manera que permite apreciar la configuración del anclaje con que presenta para su fijación a la superficie vertical.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

10 A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada en ellas, se puede apreciar un ejemplo no limitativo del mueble urbano de asiento de la invención, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

15 Así, tal como se aprecia en dichas figuras, el mueble de asiento (1) en cuestión comprende, esencialmente, un elemento de soporte (2), apto para sujetarse a una superficie vertical (3) ya existente en el entorno urbano, por ejemplo una farola como la que muestran las figuras, y una plataforma abatible (4), que se puede mover manualmente desde una posición vertical de no uso, tal como muestra la figura (2), en que queda paralela a la superficie vertical (3) en que se instala y ocupa un mínimo espacio, a una posición horizontal de uso para sentarse, como muestra la figura 1 y 3, donde da cabida a, al menos, un usuario, estando para ello unida con el elemento de soporte (2) mediante una unión articulada (5).

25 En una opción de realización, como la mostrada en las figuras, y siempre que la naturaleza de los materiales lo permita, el elemento de soporte (2) se fija directamente a la superficie vertical (3) en que se instala el asiento, mediante soldadura. En una opción alternativa, no representada, dicho elemento de soporte (2) posee medios de anclaje para dicha fijación a la superficie vertical, consistentes, por ejemplo, en una pletina base con orificios para la inserción de oportunos tornillos.

Preferentemente, el elemento de soporte (2), la plataforma abatible (4) y la unión

articulada (5) están constituidos de manera que dicha unión articulada (5) está situada en la parte superior del elemento de soporte (2) y la plataforma abatible (4), en posición vertical de no uso (figura 2), queda dispuesta por encima de dicho soporte (2) y de dicha unión articulada (5), mientras que en la posición horizontal de uso (figuras 1 y 3), la
5 plataforma abatible descansa, al menos parcialmente, en el elemento de soporte (2) y, más concretamente, sobre la propia unión articulada (5), de modo que ésta determina un punto de apoyo que actúa de tope y evita que, con el peso del usuario, vaya más allá de dicha posición y se incline hacia abajo.

10 En la realización preferida la unión articulada (5) la determina un buje, insertado a través de un orificio transversal practicado al efecto en el extremo superior del elemento de soporte (2), cuyos respectivos extremos encajan en sendas orejetas que dimanan inferiormente de la parte proximal de la plataforma abatible (4). En las figuras 2 y 3, aunque no se aprecia el buje interior, se aprecian dichas orejetas situadas a ambos lados
15 del extremo superior del elemento de soporte (2).

Preferentemente la plataforma abatible (4) presenta orificios pasantes (6) de forma y tamaño variables, que sirven para impedir la acumulación de líquidos sobre la misma en su posición horizontal.

20 Además, también de manera preferida, la plataforma abatible (4) presenta una configuración plantar sensiblemente triangular o trapezoidal, con un lado proximal (4a) más corto, donde se une al elemento de soporte (2) a través de la ya descrita unión articulada (5), y con un lado distal (4b), es decir, el opuesto al proximal, más largo, proporcionando
25 mayor superficie al usuario para sentarse. Asimismo, los vértices de dicha plataforma abatible (4) son redondeados para evitar que puedan suponer un elemento cortante en su posición abierta.

También de modo preferido, el elemento de soporte (2) posee una configuración alargada
30 donde, al menos, la zona de contacto (2a) que queda adosada a la superficie vertical (3) cuando se instala, es más alta que ancha y dicha anchura no va más allá de los 5 ó 6 cm. con objeto de que dicha superficie vertical (3) pueda consistir en un poste, una farola o

cuerpo estrecho similar.

5 Por último, preferiblemente, ambas piezas, soporte (2) y plataforma abatible (4), están realizadas en acero inoxidable u otro material de resistencia similar frente a efectos climatológicos y esfuerzos de uso. Y, para advertir de su ubicación a los viandantes, de preferencia, se instala junto a un cartel señalizador (7) que indica su uso preferente para personas sensibles o con necesidades especiales.

10 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no
15 se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

- 1.- Mueble urbano de asiento, **caracterizado** por comprender un elemento de soporte (2), apto para sujetarse a una superficie vertical (3) ya existente en el entorno urbano, y una
5 plataforma abatible (4), preferentemente de planta trapecial que se puede mover manualmente desde una posición vertical de no uso, en que queda paralela a la superficie vertical (3) en que se instala, a una posición horizontal de uso para sentarse, donde da cabida a, al menos, un usuario, estando unida dicha plataforma abatible (4) con el elemento de soporte (2) mediante una unión articulada (5).
- 10
- 2.- Mueble urbano de asiento, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el elemento de soporte (2) se fija directamente a la superficie vertical (3) mediante soldadura.
- 15
- 3.- Mueble urbano de asiento, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el elemento de soporte (2) presenta medios de anclaje para su fijación a la superficie vertical (3), consistentes en una pletina base con orificios para la inserción de tornillos.
- 20
- 4.- Mueble urbano de asiento, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque el elemento de soporte (2), la plataforma abatible (4) y la unión articulada (5) están constituidos de manera que dicha unión articulada (5) está situada en la parte superior del elemento de soporte (2) y la plataforma abatible (4), en posición vertical de no uso, queda dispuesta por encima de dicho soporte (2) y de dicha unión articulada (5), mientras que en la posición horizontal de uso, la plataforma abatible
25 descansa, al menos parcialmente, en el elemento de soporte (2), sobre la propia unión articulada (5).
- 30
- 5.- Mueble urbano de asiento, según la reivindicación 4, **caracterizado** porque la unión articulada (5) constituye un punto de apoyo de la plataforma abatible (4) que actúa de tope evitando que, con el peso del usuario, vaya más allá de su posición horizontal y se incline hacia bajo.

6.- Mueble urbano de asiento, según la reivindicación 4 y 5, **caracterizado** porque la unión articulada (5) consiste en un buje, insertado a través de un orificio transversal practicado al efecto en el extremo superior del elemento de soporte (2), cuyos respectivos extremos encajan en sendas orejetas que dimanan inferiormente de la parte proximal de la plataforma abatible (4).

7.- Mueble urbano de asiento, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque la plataforma abatible (4) presenta orificios pasantes (6) de forma y tamaño variables.

10

8.- Mueble urbano de asiento, según cualquiera de las reivindicaciones 1, 4 a 7, **caracterizado** porque la plataforma abatible (4) presenta una configuración plantar sensiblemente triangular o trapezoidal, con un lado proximal (4a) más corto, donde se une al elemento de soporte (2) a través de la unión articulada (5), y con un lado distal (4b), es decir, el opuesto al proximal, más largo, proporcionando mayor superficie al usuario para sentarse.

9.- Mueble urbano de asiento, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque el elemento de soporte (2) posee una configuración alargada donde, al menos, la zona de contacto (2a) que queda adosada a la superficie vertical (3) cuando se instala, es más alta de ancha.

20

FIG. 1

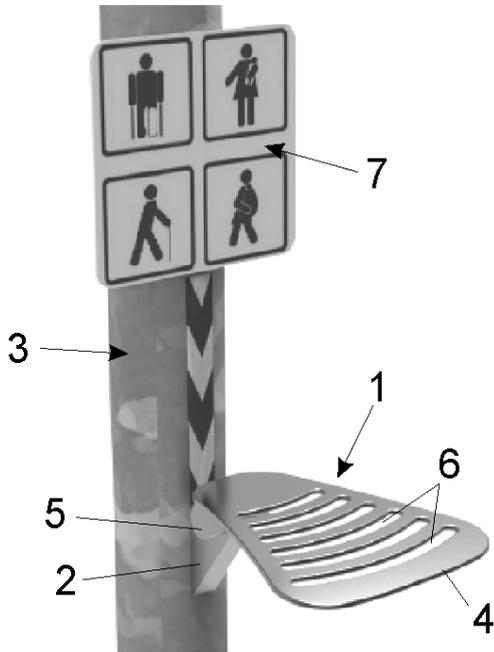


FIG. 2

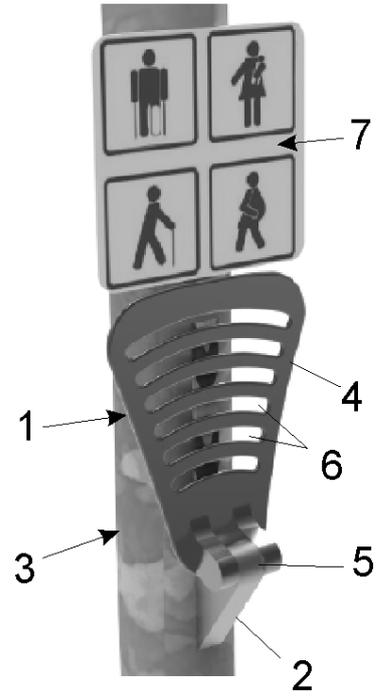


FIG. 3

